

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.645/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 305/2013 a instancia de la parte actora D. Rafael Castillo Cañete y Antonio Vega Abadía contra Cafetería Avenida de América 5 S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Dispongo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar el próximo 7 de mayo de 2013, a las 11,45 horas de su mañana, para la celebración del acto de juicio en la sala de

vistas de este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl., para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial.

Apareciendo registrada en el Libro-Registro de Reparto del Decanato reclamación por igual concepto y contra el mismo demandado, con número posterior al presente, turnada ante este Juzgado de Social Número Dos y registrada con el número 306/13. Se acuerda su acumulación, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley de la Jurisdicción social. Teniéndose como nuevo demandante a D. Rafael Castillo Cañete.

Y para que sirva de notificación a la demandada Cafetería Avenida de América 5 S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.